

01/06/2018

Arica: Fiscalía logró dura condena para sujeto que se dedicaba a asaltar a escolares

El testimonio de una menor de 8 años, hermana de la víctima, quien relató cómo el acusado intimidó con un cuchillo a su familiar para sustraerle su reproductor de música fue crucial para condenar a Julio Herrera Farfán como autor del delito de robo con intimidación. Días antes de ese hecho delictual, el acusado había asaltado a otro escolar a quien también amenazó con un arma blanca arrebatándole sus pertenencias.



Tras presentar ese testimonio además de otras pruebas la Fiscalía logró que se condenara a Herrera Farfán a una pena de 10 años de cárcel por dos delitos de robo con intimidación, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Carlos Eltit, quien trabajó junto a carabineros de la Sección de investigaciones Policiales (SIP) de la tercera comisaría.

De acuerdo a lo expuesto en el juicio oral, el primero de los hechos se registró en la mañana del 19 de junio de 2017, cuando el acusado interceptó a un escolar de 14 años, quien se dirigía al colegio en compañía de sus tres hermanos menores. En ese contexto, Julio Herrera lo intimidó con un cuchillo arrebatándole su teléfono celular y la suma de 5 mil pesos para luego huir del lugar.

Posteriormente, en la mañana del 21 de junio, el acusado repitió la misma acción delictiva contra otro escolar de 13 años, quien iba acompañado de su hermana menor, y a quien amenazó con un cuchillo para sustraerle un equipo reproductor de música.

"Se realizó un trabajo de cruce de información que permitió detener posteriormente al acusado, estableciéndose además que seguía un mismo patrón delictual en el sentido de asaltar a escolares que fueran acompañados de otros menores con el fin de robar teléfonos celulares", expresó el Fiscal Carlos Eltit.

Durante el juicio oral prestaron declaración cuatro menores de edad (las dos víctimas y una hermana y hermano de cada una), quienes se refirieron a los hechos en una sala especial para declaraciones de niñas, niños y adolescentes, habilitada en el Tribunal Oral en lo Penal.